**CIRCULAR Núm. 67/CJCAM/SEJEC/20-2021**

**Asunto:** Se informa punto de Acuerdo.

**CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2021, comunica para los efectos correspondientes, el contenido de la circular **09/SGA/20-2021,** de fecha 17 de diciembre de 2020, suscrito por la Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y es del tenor siguiente:

“…De conformidad con el artículo 44, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, le comunico para su conocimiento y efectos legales correspondientes que en Sesión Ordinaria verificada el día diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, aprobó el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO GENERAL NÚMERO 02/PTSJ/20-2021, DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS DISTINTAS COMISIONES PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - - - - - - - - - - - - -**

De conformidad con el artículo 14, fracción XIII de aplicación extensiva, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, las Comisiones del Honorable Tribunal Superior de Justicia para el año dos mil veintiuno, se integran de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

-- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Licenciado Miguel Ángel Chuc López.  **Presidente de las Comisiones** | |
| **LEGISLATIVA** | **CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIDAD**  **DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD**  **DE GÉNERO** |
| Mtro. José Antonio Cabrera Mis.  Coordinador.  Dr. José Enrique Adam Richaud.  Lic. Héctor Manuel Jiménez Ricárdez.  Dra. Alma Isela Alonzo Bernal.  Lic. Manuel Enrique Minet Marrero.  Lic. Joaquín Santiago Sánchez Gómez.  Mtra. María de Guadalupe Pacheco Pérez.  Mtro. Leonardo de Jesús Cú Pensabé. | Mtra. María Eugenia Ávila López.  Coordinadora.  Licda. Leonor del Carmen Carrillo Delgado.  Mtra. Mirna Patricia Moguel Ceballos.  Dra. Alma Isela Alonzo Bernal.  Mtra. María de Guadalupe Pacheco Pérez.  Mtro. Francisco de Jesús Cruz Nieto.  Dr. Didier Humberto Arjona Solís.  Mtra. Paola Tanayrí Martínez Jiménez.  Coordinadora de la Unidad  Secretaria Técnica. |

|  |  |
| --- | --- |
| **SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS**  **DE ENCUENTRO FAMILIAR** | **COMITÉ DE ÉTICA** |
| Dra. Alma Isela Alonzo Bernal.  Coordinadora.  Licda. Leonor del Carmen Carrillo Delgado.  Secretaria Técnica.  Mtro. Leonardo de Jesús Cú Pensabé.  Licda. Adelaida Verónica Delgado Rodríguez.  Mtro. Luis Enrique Lanz Gutiérrez de Velazco.  Licda. Silvia Eugenia de Fátima Osorno Magaña. | Lic. Joaquín Santiago Sánchez Gómez.  Coordinador.  Mtra. Mirna Patricia Moguel Ceballos.  Mtra. Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz.  Mtro. Leonardo de Jesús Cú Pensabé.  Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc.  Secretaria Técnica. |

|  |
| --- |
| **COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA SALUD** |
| Lic. Joaquín Santiago Sánchez Gómez.  Coordinador.  Mtra. Mirna Patricia Moguel Ceballos.  Lic. Manuel Enrique Minet Marrero.  Lic. Héctor Manuel Jiménez Ricárdez.  Mtra. Inés de la Cruz Zúñiga Ortíz.  Lic. Carlos Enrique Avilés Tun.  Lic. Sergio Enrique Pérez Borges.  Secretario Técnico.  Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc.  Dra. Concepción del Carmen Canto Santos.  Br. Sebastián Tovar Barrera.  Licda. Rocío Alducín Pérez. |

- -**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo General en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, de la Secretaría Ejecutiva, de las Salas del Honorable Tribunal, de los Juzgados, así como en las áreas administrativas, órganos auxiliares, auxiliares de la administración de justicia, auxiliares administrativos, direcciones, coordinaciones, departamentos, centros y/o centrales; y en el Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Campeche. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo General entrará en vigor de conformidad con el artículo 4 del Código Civil vigente en el Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo General al Gobernador Constitucional del Estado, al Honorable Congreso del Estado, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, a la Fiscalía Anticorrupción del Estado, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al Tribunal Electoral del Estado, a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, al Instituto de Acceso a la Justicia del Estado, así como a los Juzgados de Distrito y a los Tribunales Unitario y Colegiado del Trigésimo Primer Circuito en el Estado para los efectos a que haya lugar. Cúmplase…”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

San Francisco de Campeche, Campeche, a 06 de enero de 2021.

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS**

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.

C.c.p. Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Para igual fin.

C.c.p. Minutario.